## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

**G/TBT/N/ARG/86** 13 de marzo de 2003

(03-1458)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## **NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Ente Nacional Regulador de la Electricidad Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Idem Servicio de Información
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Energía eléctrica
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** "Guía de Contenidos Mínimos para el Sistema de Seguridad Pública de las Empresas Transportistas", 6 páginas. En español
- **Descripción del contenido:** Pautas mínimas requeridas para morigerar los posibles riesgos para la seguridad pública que pueden derivarse de la prestación del servicio; implementación de controles confiables sobre los procesos y la documentación respaldatoria de los informes que elaboran las empresas transportistas; desarrollo del concepto de prevención de los riesgo a que se ve sometida la sociedad por la necesaria existencia de la instalaciones eléctricas, la aplicación sistemática de herramientas técnicas modernas tales como el análisis de riesgo potenciales, y la utilización de sistemas informáticos y estadísticos adecuados, entre otros.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Seguridad pública.
- **8. Documentos pertinentes:** Resolución ENRE No. 57/2003
- 9. Fecha propuesta de adopción: 28/01/2003 Fecha propuesta de entrada en vigor: 180 días a partir del 28/01/2003
- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: . -

Página 2

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

PUNTO FOCAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
AND LA PROPOSITION DE COMERCIO INTERIOR

Avda. J.A. Roca 651 Piso  $4^{\circ}$  Sector 22 (1322) BUENOS AIRES

Fax: +54 11 4349 4038 Téléfono: +54 11 4339 4037 E-mail: focalotc@mecon.gov.ar